



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Febrero de 2004

Expediente N° 8031/03 y 8032/03

RES. D. Cs. Ex. N° 018/04

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por diversos docentes, mediante las cuales elevan reglamentos de cátedras y programa de asignatura para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras, visto bueno de los Departamentos Docentes y despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia, a partir del período lectivo 2003, los contenidos del programa analítico y de trabajos prácticos de la asignatura "Estructuras Algebraicas I" para la carrera de la Licenciatura en Matemática - Plan 2000, cuyos originales corren a fs. 159/61 del Expte. N° 8032/03.

ARTICULO 2º: Aprobar y poner en vigencia, a partir del período lectivo 2003, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el Régimen de Regularidad de las asignaturas, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente resolución y son complementarios a los programas que en cada caso se indica:

- Programación (programa analítico aprobado por Resolución 083/00)
- Programación I (programa analítico aprobado por Resolución 196/00)
- Programación II (programa analítico aprobado por Resolución 807/98)
- Estructuras Algebraicas I (programa aprobado por la presente Resolución)

ARTICULO 3º: Hágase saber a los docentes responsables, a los Departamentos Docentes y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

NV
MXS

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. D. Cs. Ex. N° 018/04 - Expediente N° 8031/03 y 8032/03

Reglamentos de Cátedras

Asignatura: **Programación**

Carreras: *Profesorado en Matemática (Plan/97)*

Profesora Responsable: *Prof. Silvia Rodríguez de Ryan*

- Rendir y aprobar dos parciales, o sus respectivas recuperaciones, cada uno con un puntaje no inferior a sesenta (60) puntos en una escala de 0 a 100.
- Cumplir con el 80% de asistencia a clases prácticas.
- Aprobar el 70% de los coloquios que serán tomados previo aviso. El alumno que no cumpla con este porcentaje, deberá presentar un trabajo fijado por los docentes de la cátedra en una fecha establecida.
- Elaborar y Defender una monografía sobre un tema especificado por la cátedra.

Asignatura: **Programación I**

Carreras: *Electrónico Universitario (Plan/97) – Diplomado en Ciencias Físicas (Plan/97)*

Profesora Responsable: *Prof. Silvia Rodríguez de Ryan*

- Rendir y aprobar dos parciales, o sus respectivas recuperaciones, cada uno con un puntaje no inferior a sesenta (60) puntos en una escala de 0 a 100.
- Cumplir con el 80% de asistencia a clases prácticas.
- Aprobar el 70% de los coloquios que serán tomados previo aviso. El alumno que no cumpla con este porcentaje, deberá presentar un trabajo fijado por los docentes de la cátedra en una fecha establecida.
- Elaborar y Defender una monografía sobre un tema especificado por la cátedra.

Asignatura: **Programación II**

Carreras: *Electrónico Universitario (Plan/97) – Diplomado en Ciencias Físicas (Plan/97)*

Profesora Responsable: *Prof. Silvia Rodríguez de Ryan*

- Cumplir con el 80% de asistencia a clases prácticas.
- Aprobar el 100% de los coloquios que serán tomados previo aviso.
- Elaborar y Defender una Trabajo Final de Programación sobre un tema específico relacionado a la física, el cual integra los conocimientos de programación de sistemas.
- El alumno que no cumpla con alguno de los requisitos anteriores, deberá rendir y aprobar un parcial integrador o su recuperación.

Asignatura: **Estructuras Algebraicas I**

Carreras: *Licenciatura en Matemática 2000*

Profesora Responsable: *Lic. Juan Carlos Rosales*

- Asistencia: 80% en las clases prácticas.
- Parciales: Se realizarán dos exámenes parciales requiriéndose un mínimo del 60% del puntaje total (100 puntos) para su aprobación.
- Cada parcial tendrá opción de recuperación con las mismas condiciones de puntaje al ítem.